

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de junio de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 160/86 -cde. nº 6- del registro del Departamento de Compras (Nº 393.701/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de artefactos para gas con destino a las / obras de la Alcaldía para Menores que se efectúan en el 8º / piso del Palacio de Justicia, peticionados por el Departamento de Arquitectura; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS (A 1.300.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION